

1037

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-101794- -00005-0000

Fecha: 2009-12-16 16:53:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Expediente: 2006-101794

Referencia: Patente de modelo de utilidad "GUIA AUTOCENTRANTE PARA BICICLETAS"

Solicitante: LUIS ALBERTO CARVAJAL GOMEZ

I. RESPUESTA REQUERIMIENTO

La novedad de dicha solicitud ha sido cuestionada mediante el concepto técnico u oficio 12417 de noviembre 12 de 2009, con la aparición de los antecedentes de las patentes americanas 6 500 098 de 2002, la patente U. S 2 534 967 de 1950 y la patente U. S 698 231 de 1902.

Dichos antecedentes conforme a lo que ilustran su figuras respectivas son IDENTICOS en el objetivo que protegen con la solicitud del expediente mencionado.

Este concepto ya lo hice conocer del Dr. Quintero de donde provino la solicitud de registro y de igual manera le envié por fax las figuras respectivas de los antecedentes mencionados a fin de que el cliente o solicitante tenga en cuenta que lo que pretende patentar ya ha sido superado desde hace tiempo por la técnica en materia de éste tipo de implementos para calentamiento pre competencias ,

En tal sentido NO CREO NECESARIO entrar a defender ni a argumentar sobre la novedad de nuestra solicitud ya que las evidencias de los antecedentes allegados en el examen son CONTUNDENTES y cualquier intento en defensa de la solicitud del Sr. Carvajal sería una pérdida de tiempo, innecesaria.

Bogota D.C., diciembre de 2009

Señor Jefe,



JORGE E. VERA VARGAS

T.P. No. 12.122 del C.S. de la J.

20/40

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06-101794

Clasificación Internacional (IPC): B62B 1/00

Concepto Técnico No. 4527

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

☒

Vía Nacional

☒

Vía PCT (fase nacional)

☐

Cap. I

☐

Cap. II

☐

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el Título III en referencia al artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 6 a 7 como se radicó inicialmente

Reivindicaciones: Folio: 8 como se radicó inicialmente

Dibujos: Folios: 11 a 12 como se radicó inicialmente

Rta. del solicitante: Folios: 37 a 38

2. Objeto de la solicitud

La presente solicitud se titula "GUÍA AUTOCENTRANTE PARA BICICLETAS", Folio N° 1.

El objeto de la presente solicitud de patente de modelo de utilidad se refiere a un sistema auto centrante para bicicletas que reemplaza la bicicleta estática dado que al pedalear las ruedas se deslizan sobre los rodillos de las guías sin avance alguno.

De otra parte, el pliego reclama una guía auto centrante para bicicletas y pedaleo estático relacionada en las reivindicaciones 1 a 3.

El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó en la IPC B62B 1/00.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación de la solicitud de modelo de utilidad es del 09 de Octubre del 2006, se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a esta. Se realizó búsqueda de documentos relevantes dentro del estado de la técnica, entendiendo como estado de la técnica la definición provista en el Art. 16 D 486, y las excepciones fijadas en el Art. 17 de la misma.

Se encontró como anterioridades los documentos relacionados a continuación que afectan la patentabilidad del objeto de la presente solicitud

N°	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US6500098	BICYCLE TRAINING APPARATUS	2002-12-31
D2	US2534967	EXERCISING STAND FOR BICYCLES	1948-08-14
D3	US698231	WASHING JACK	1902-04-22

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

En cumplimiento del Art. 14 D486 se procedió a evaluar los requisitos de novedad y aplicabilidad industrial, con el fin de establecer la patentabilidad del modelo objeto de la solicitud en estudio.

4.1. Novedad (artículo 16 D486)

El requisito de novedad se evaluó por comparación entre lo solicitado y los documentos citados en el numeral 4. La novedad de la invención se ve afectada por ser el objeto de la solicitud idéntico a los documentos encontrados en el estado de la técnica

El presente de modelo de utilidad se refiere a una guía auto centrante para bicicletas y pedaleo estático o calentamiento pre-competitivo caracterizada por comprender:

- Un armazón de soporte metálico
- Un juego de rodillos instalado adelante y atrás del armazón que conforman una guía de encaje para la(s) rueda(s) de la bicicleta en rotación.
- Donde dicha armazón tiene unos apoyos de soporte al piso.
- Donde el juego de rodillos comprende un par de piezas de perfil tronco cónico con leve curvatura externa, enfrentados en su diámetro menor para conformar una acanaladura receptora del espesor de una rueda de bicicleta.
- Donde el juego de rodillos esta separado del piso y unido por un eje fijo mediante tuercas de apriete a las caras externas del armazón de soporte metálico.

La anterioridad **D1** a un sistema para entrenamiento de rodillos de bicicleta que comprende los siguientes elementos comunes a la presente solicitud:

- Unos soporte laterales **220** y un soporte transversal **210** (Fig. 1)
- Un juego de rodillos **300** y **400** colocados en los extremos de los soportes laterales **220** (Figs. 1, 4, 10) que conforman una guía de encaje para la(s) rueda(s) de la bicicleta en rotación.
- Donde dicha armazón tiene unos apoyos de soporte al piso (Fig. 1).
- Donde el juego de rodillos comprende un par de piezas **330** con leve curvatura externa, enfrentados en su diámetro menor para conformar una acanaladura receptora del espesor de una rueda de bicicleta.
- Donde el juego de rodillos esta separado del piso y unido por un eje fijo **140** mediante tuercas de apriete a las caras externas del armazón de soporte metálico (Fig. 10).

Como se puede ver, el documento D1 comprende todas las características esenciales del objeto reclamado.

La anterioridad **D2** presenta una un dispositivo para hacer ejercicio en bicicletas estáticas. Este dispositivo presenta las siguientes características comunes a la presente solicitud:

- Un armazón conformado por unas barras laterales **37** (Figs. 3 y 5)
- Un juego de rodillos **47** instalados en la parte trasera y delantera de las barras laterales **37**, los cuales conforman una guía de encaje **46** para la(s) rueda(s) de la bicicleta en rotación.
- Donde dicha armazón tiene una base **30** de apoyo al piso (Figs. 1 y 3).
- Donde el juego de rodillos comprende un par de piezas de perfil con leve curvatura externa **45**, enfrentados en su diámetro menor para conformar una acanaladura receptora **46** del espesor de una rueda de bicicleta (Fig. 4).
- Donde el juego de rodillos esta separado del piso y unido por un eje fijo **39** mediante tuercas de apriete a las caras externas de las barras laterales **37** (Fig. 3).

De lo anterior, es claro que la materia contenida en el documento D2 también afecta la novedad de la solicitud de la referencia.

Por otra parte, la anterioridad **D3** se refiere a un dispositivo mejorado para el lavado de llantas de vehículos, el cual proporciona un soporte para levantar la llanta durante el tiempo de lavado. Este documento presenta las siguientes características:

- Un armazón **1** que comprende soportes laterales **2** (Fig. 1)
- Un juego de rodillos **5** instalado adelante y atrás del armazón **1** que conforman una guía de encaje para la(s) rueda(s) en rotación.
- Donde dicha armazón tiene unos apoyos de soporte al piso (Figs. 1 a 3).
- Donde el juego de rodillos **5** comprenden una leve curvatura externa a cada lado, conformando en su interior un diámetro menor para conformar una acanaladura receptora del espesor de una rueda.
- Donde el juego de rodillos esta separado del piso y unido por un eje fijo **6** mediante tuercas de apriete (Fig. 1) a las caras externas **2** del armazón de soporte **1** (Fig. 1).

En conclusión, la materia reclamada en la presente solicitud de modelo de utilidad no presenta ninguna ventaja o efecto novedoso con respecto al estado del arte, por consiguiente se considera que el objeto de la solicitud no tiene Novedad y no cumple con los requisitos del artículo 14 de la decisión.

5. Respuesta a los argumentos del solicitante:

El solicitante no presento argumento alguno en favor de la novedad de la presente solicitud.

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Negar** las reivindicaciones: 1 a 3 (folio: 8).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 4527	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202082
---------------------------	---